Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

**Grupo
Socialista en
el Congreso**

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014, Madrid

C.DIP 52728 26/12/2024 12:54

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Proposición no de Ley sobre medidas de control del juego online y máquinas tragaperras** para su debate en la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones.

En el Congreso de los Diputados, a 20 de diciembre de 2024

LA DIPUTADA
OLVIDO DE LA ROSA BAENA

LA DIPUTADA Y PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
MARIBEL GARCÍA LÓPEZ

LA DIPUTADA Y PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
MONTSE MÍNGUEZ GARCÍA

140 / ADICCIONES / LRM / 744

Grupo Parlamentario Socialista de Cortes Generales

Grupo Socialista en el Congreso

Carrera de San Jerónimo, 40
28014, Madrid

C.DIP 52728 26/12/2024 12:54

EXPOSIÓN DE MOTIVOS

Según el informe sobre trastornos comportamentales 2022 realizado por el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones de la Delegación de Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, el número de jugadores de azar activos en 2020 fue de 1.481.727, un 8,36% más que el año anterior.

En la Encuesta sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias en España (ESTUDES) (14-18 años) 2022 se indica que el 21,5% de los estudiantes declaró haber jugado con dinero de manera presencial o telemática en los últimos doce meses. La edad de inicio es de 14,7 años para los hombres y 14,8 años para las mujeres.

El juego más prevalente online es el videojuego con dinero.

Y los juegos que más aumentan con dinero presencial son los slots y las máquinas de azar/tragaperras.

La prevalencia de juego con dinero en los estudiantes de 14 a 18 años en los últimos 12 meses, al igual que ocurre en el juego con dinero online, experimenta un incremento progresivo a medida que los estudiantes van teniendo más años, presentando fluctuaciones de intensidad y siendo ésta más agudo en períodos de estrés.

En este marco, se hace imprescindible prevenir el juego problemático, que puede derivar en patológico, de la población jugadora adolescente y joven y de la que se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad respecto de estas conductas, a fin de evitar los riesgos de daño que éstas pueden producir en la esfera personal, familiar y social de estas personas.

Con este objeto, nuestro ordenamiento cuenta ya con instrumentos legales como el Real Decreto 176/2023, de 14 de marzo, por el que se regulan entornos más seguros de juego, que incluye medidas específicas para la protección de la población menor de edad y los colectivos más vulnerables, en el juego online. Una normativa que se verá reforzada por la futura Ley de Protección de las personas menores de edad en los entornos digitales.

Grupo Parlamentario Socialista de Cortes Generales

Grupo Socialista en el Congreso

Carrera de San Jerónimo, 40
28014, Madrid

C.DIP 52728 26/12/2024 12:54

Por su parte, las comunidades autónomas, en el ámbito de sus competencias, también disponen de normativas con el mismo objetivo de protección y promoción del juego presencial responsable. Normativas a las que bien pudiera ayudar la introducción de mecanismos de limitación de la accesibilidad a las máquinas de azar y tragaperras.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"La Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones insta al Gobierno a:

1. Promover, en el Seno del Consejo de Políticas de Juego, las acciones necesarias para que las máquinas de azar y tragaperras cuenten con sistemas de identificación, de tal manera que se pueda controlar el acceso a las mismas de personas menores de edad (y personas autoexcluídas y autoprohibidas), y que incluyan un teléfono de atención y ayuda al juego problemático y al juego patológico.

2. Trabajar para que el diseño y estructura de los juegos online sea menos adictivo."